



RESOLUCIÓN NÚMERO 202640000088 DE 24/07/2026

Por medio de la cual se Adjudica un Contrato dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica – P252SU2026

El Director General de la Agencia para Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, nombrado mediante Decreto No. 0681 del 9 de agosto de 2024 y acta de posesión No. 072 del 24 de septiembre de 2024, en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y en especial de las conferidas por la Ley 489 de 1998, el Decreto Municipal 883 de 2015, los Acuerdos 021 de 2017 y 027 de 2019 del Consejo Directivo

CONSIDERANDO

En fecha del dieciséis (16) de junio de 2026 la Agencia publicó en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> la Resolución No. 092, por medio de la cual se dio apertura al proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa electrónica P312SU2024.

El objeto a contratar es el siguiente: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR ESPACIO REQUERIDO POR LA AGENCIA APP"

El proceso de contratación contó con un presupuesto oficial por la suma de NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. (\$90.450.425) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA 19%).

Que el presente proceso se encuentra sustentado bajo el Certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 415** del 16 de junio de 2026, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones se recibieron ofertas hasta las 8:00 a.m., del ocho (08) del mes de julio de 2026, recibándose la siguiente propuesta:

Nº	PROPONENTES	NIT	POLIZA DE SERIEDAD	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1.	CARMEN NIVER RAIGOSA	43.674.382	14-44-101266354	Seguros del Estado SA	\$9,045,042.50	7/07/2026 8:14 AM



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



202640000088

Fecha Radicado: 2026-07-24 16:05:56.623

2.	SOLUCIONES SF S.A.S	901.531.491-1	580 - 47 - 994000098502	Aseguradora Solidaria de Colombia	\$9,045,042.50	7/07/2026 8:52 AM
3.	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	900.975.633-0	14-44-101266610	Seguros del Estado SA	\$9,045,043	7/07/2026 12:21 PM
4.	ARISE GLOBAL SAS	901.600.646-0	400 47 994000115248	Seguros del Estado SA	\$9,045,042.50	7/07/2026 2:21 PM
5.	VCOMPLEMENTOS SAS	9003306601	4538644	SURA	\$9.045.043,00	7/07/2026 2:33 PM
6.	MCA BALDER SAS	901.349.914-4	14-44-101266608	Seguros del Estado SA	\$9,045,043.00	7/07/2026 4:32 PM
7.	PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S	901.559.372-2	100014050	SEGUROS MUNDIAL	\$9,045,042.50	7/07/2026 5:24 PM
8.	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	901.193.397-4	14-44-101266661	Seguros del Estado SA	\$7.600.877	7/07/2026 7:05 PM
9.	METALICAS URIBE S.A.S.	800.108.091-8	496 47 994000024819	Aseguradora Solidaria de Colombia	9,045,042.50	7/07/2026 8:43 PM
10.	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO	22.234.363	100304274	SEGUROS MUNDIAL	\$9,045,042.50	7/07/2026 10:07 PM
11.	DISERMED COLOMBIA SAS	900.846.120-1	14-44-101266691	Seguros del Estado SA	\$9,045,043.00	8/07/2026 7:39 AM
12.	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	901.311.809-4	65-46-101073047	Seguros del Estado SA	\$9,045,042.50	8/07/2026 7:45 AM

El 14 de julio de 2026, se publicó en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, el informe de verificación de requisitos habilitantes, en el cual se realizó publicación para que los oferentes presentaran observaciones al informe de evaluación y subsanaran requisitos técnicos y de experiencia.

Dicho informe estuvo a disposición de los interesados desde el día 14 de julio de 2026, hasta las 5:00 pm del 17 de julio de 2026, dentro de dicho termino se recibieron las subsanaciones requeridas para los requisitos habilitantes. Por lo que se concluyó la evaluación de la siguiente manera.

El día 21 de julio de 2026, se publicó el informe de evaluación definitivo, en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en el que se arrojó el siguiente resultado:

No.	NOMBRE	NIT/CC	Resultado Evaluación Jurídica	Resultado Evaluación Experiencia	Resultado Evaluación Financiera	Resultado Evaluación SST	Resultado
1	CARMEN NIVER RAIGOSA	43674382	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SOLUCIONES SF S.A.S	901.531.491-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



202640000088

Fecha Radicado: 2026-07-24 16:05:56.623

No.	NOMBRE	NIT/CC	Resultado Evaluación Jurídica	Resultado Evaluación Experiencia	Resultado Evaluación Financiera	Resultado Evaluación SST	Resultado
3	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	900.975.633-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ARISE GLOBAL SAS	901.600.646-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	VCOMPLEMENTOS SAS	900.330.660-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	MCA BALDER SAS	901.349.914-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S	901.559.372-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	TACA COMERCIALIZADORA S.A.S.	901.193.397-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	METALICAS URIBE S.A.S.	800.108.091-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO	22.234.363	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	DISERMED COLOMBIA SAS	900.846.120-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.	901.311.809-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El día veintidós (22) de julio de 2026, a las 9:00 AM y de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se llevó a cabo la apertura de propuestas iniciales de precio para la Subasta Inversa Electrónica P252SU2026.

El día veintitrés (23) de julio de 2026, a las 10:00 AM, se llevó a cabo el evento oficial de subasta inversa electrónica, notificándoles debidamente a cada uno de los proponentes habilitados la hora para el inicio de dicha subasta; evento en el cual se obtuvieron como últimos lances los que se indican a continuación:

No.	OFERENTE	NIT/CC	VALOR LANCE FINAL
-----	----------	--------	-------------------



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



202640000088

Fecha Radicado: 2026-07-24 16:05:56.623

1	<u>ARISE GLOBAL SAS</u>	901.600.646-0	\$43.000.000
2	MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO	22234363	\$44.000.000
3	VCOMPLEMENTOS SAS	900.330.660-1	\$53.000.000
4	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	900.975.633-0	\$66.500.000
5	SOLUCIONES SF S.A.S	901.531.491-1	\$67.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presentada por ARISE GLOBAL SAS, identificada con Nit 901.600.646-0, cumple con las especificaciones técnicas dispuestas en los pliegos de condiciones y estudios previos del presente proceso, por lo que el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección a la oferta descrita.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del proceso de selección abreviada mediante subasta Inversa Electrónica P252SU2026, cuyo Objeto es: *“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR ESPACIO REQUERIDO POR LA AGENCIA APP”* al oferente ARISE GLOBAL SAS, identificada con Nit 901.600.646-0, representado legalmente por Rosibel Chaverra con cédula de ciudadanía No 52254090.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato tendrá un valor por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M.L. (\$51.170.000), IVA INCLUIDO. El plazo del contrato será de un (1) mes, a partir de la aprobación de pólizas de garantías por parte de la Agencia APP, sin superar la vigencia 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

Página 4 de 5



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



202640000088

Fecha Radicado: 2026-07-24 16:05:56.623

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página en plataforma SECOP II

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación de Medellín, a los 24 días del mes de julio de 2026.

Daniel Felipe Escobar Valencia
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Mariana Penagos -Profesional apoyo a la gestión Jurídica, Dirección Administrativa y Financiera
Revisó: Angela Restrepo Aristizábal, Profesional apoyo a la gestión Jurídica, Dirección General
Aprobó: Edison Montoya Vélez – Director Administrativo y financiero